

DIAN Y POLFA APREHENDEN CONTRABANDO EN VÍAS CERCANAS A LA CAPITAL

Bogotá D.C., 10 de enero de 2018. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y la Policía Fiscal y Aduanera – POLFA, aprehendieron 1.100 cajas de lencería de procedencia extranjera, avaluadas aproximadamente en \$255 millones.

La aprehensión se llevó a cabo en el desarrollo de operativos aduaneros en los puestos de control ubicados en los Kilómetros 60 y 115 Vía Bogotá – Fusagasugá, al detener la marcha de un tracto camión en el que se halló la mercancía de contrabando.

La lencería no tenía el etiquetado correspondiente según lo establecido en la Resolución N° 1900 del 21-07-2008, el cual conforme al artículo 5.1 dispone: “Requisitos de etiquetado”: La información de la etiqueta o de las instrucciones deberá estar como mínimo en idioma español, excepto aquella que no sea posible su traducción. En todo caso, deberá estar como mínimo en alfabeto latino. Esta Etiqueta deberá contener al menos los siguientes datos: a) País de Origen, b) Nombre del Fabricante y/o Importador.

Los operativos por parte de los efectivos de la División de Gestión Control Operativo Bogotá, durante el año 2018, seguirán siendo contundentes y orientados a los sectores más afectados por las mafias del contrabando.

Las autoridades aduaneras invitan a la ciudadanía a denunciar oportunamente cualquier irregularidad o sospecha sobre la comercialización ilegal de mercancías, proporcionando información veraz y oportuna a los números telefónicos 321 394 21 69 y 2611554, correo polfa.anticontraban@policia.gov.co, se garantiza absoluta reserva de la información.

MÁS COLOMBIA, MENOS CONTRABANDO

Contacto: Asistencia al Cliente **546 2200 – 6059830** / Líneas Nacional de información con costo **019005550993** y **019001115462**